

CAPITULO IX.

De los diputados al Congreso general y de los funcionarios de la Federacion.

I. Conforme al censo del Estado y la ley general de elecciones, Sonora dá tres representantes de los 130,958 habitantes que tiene siendo la base 40,000 por uno, ó por una fraccion que pase de 20,000.

II. Para ser diputado al Congreso General es indispensable ser ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos, tener 25 años de edad el dia de la apertura de las sesiones del poder legislativo de la Union, pertenecer al Estado seglar y ser vecino del Estado.

III. Los empleados federales son: el juez de

distrito, el promotor fiscal, el gefe superior de Hacienda, el administrador de la aduana marítima de Guaymas, contador, comandante del resguardo marítimo, empleados y guardas, capitan del puerto, administradores y celadores de las aduanas subalternas; administrador principal y subalternos de la renta de correos, administrador principal y subalternos de la renta del timbre, y ensayadores de las casas de moneda.

IV. Las casas de amonedacion de Hermosillo y sucursal de Alamos, pertenecen á la federacion, y la tropa permanente que suele haber en el estado, está sujeta al gobierno general.

Las colonias militares decretadas para el Estado, deben establecerse, en San José ó Casas grandes, Fronteras, Batepito, Carretas, Arizona, Horcazitas y Bisane.

V. El Estado tiene un obispado católico con sus dignidades eclesiásticas. El primer obispo de Sonora fué, el ilustrísimo Sr. Fr. Antonio de los Reyes.

VI. Conforme á lo preceptuado por las leyes de reforma, las potestades civil y eclesiásticas, están enteramente divididas; mas los individuos de la segunda, en todo lo temporal, se hallan bajo la potestad civil, y por lo mismo sugetos á las leyes sin mas fuero que el comun á todos los habitantes del país.

EJERCICIOS.

1. ¿Cuántos diputados dá el Estado al Congreso General?
2. Qué se requiere para ser representante del Estado al Congreso de la Union?
3. ¿Quiénes son empleados de la federacion?
4. ¿Cuántas son las casas de amonedacion en el Estado?
5. ¿Cuál es la dignidad eclesiástica en el Estado?
6. ¿En qué estado se mantienen las potestades civil y eclesiástica?

POSICIONES GEOGRÁFICAS de algunos puntos del Estado, siendo la posicion del meridiano de partida, torre de Catedral de México, $99^{\circ} 6' 45'' 3$ Oeste del meridiano de Greenwich.

NOMBRE DE LOS LUGARES.	Latitudes Norte.	Long. Oeste del meridiano de México.
Alamos	$27^{\circ} 12' 46''$	$9^{\circ} 56' 23''$
Arivechi.....	$29^{\circ} 26'$	$9^{\circ} 22'$
Arizpe	$30^{\circ} 22'$	$10^{\circ} 58' 30''$
Aconchi.....	$29^{\circ} 48' 36''$	$19^{\circ} 55'$
Altar	$30^{\circ} 41' 11''$	$12^{\circ} 52'$
Atil.....	$30^{\circ} 45' 54''$	$12^{\circ} 14'$
Buenavista	$28^{\circ} 12'$	$10^{\circ} 16'$
Baroyeca.....	$27^{\circ} 20'$	$9^{\circ} 53'$
Bámori	$29^{\circ} 24'$	$9^{\circ} 28'$
Bacerac.....	$30^{\circ} 21' 12''$	$9^{\circ} 48' 43''$
Bacadéhuachi.....	$20^{\circ} 42'$	$9^{\circ} 58'$
Babispe	$30^{\circ} 31'$	10°
Batuc.....	$29^{\circ} 22'$	$10^{\circ} 27'$
Bacoachi.....	$30^{\circ} 37'$	$10^{\circ} 59'$
Banámichi.....	$30^{\circ} 12'$	$10^{\circ} 56'$
Babiácora.....	$29^{\circ} 50'$	$10^{\circ} 56'$
Cumuripa	$28^{\circ} 25' 39''$	$10^{\circ} 19'$
Curimpo	$27^{\circ} 12'$	$10^{\circ} 13' 7''$
Chinipa	$30^{\circ} 30'$	$10^{\circ} 57' 56''$
Caborca.....	$30^{\circ} 38'$	$13^{\circ} 9' 7''$
Echejoa	$27^{\circ} 6' 34''$	$10^{\circ} 18'$
Fronteras	$30^{\circ} 56'$	$10^{\circ} 54' 57''$
Guadalupe. (Distrito de Ures).....	$29^{\circ} 25' 16''$	$11^{\circ} 11'$

NOMBRE DE LOS LUGARES.	Latitudes Norte.	Long. Oeste del meridiano de México.
Guaymas	27° 55' 42''	11° 49' 19''
Guadalupe. (Distrito de Sahuaripa)	28° 26'	9° 33'
Guásabas.....	29° 52'	10° 4' 36''
Horcasitas.....	39° 21' 9''	11° 17' 29''
Hermosillo.....	29° 17' 46''	11° 8' 58''
Huechinerá.....	30° 7' 5''	9° 21'
Imuris.....	30° 40'	11° 47'
Movas	28° 7'	10° 2'
Moctezuma	29° 26'	10° 22' 17''
Magdalena.....	30° 35'	11° 42' 12''
Nabajoa.....	27° 15'	10° 16' 13''
Nuri.....	27° 53' 11''	9° 58' 46''
Oputo.....	30° 16'	10° 14'
Oquitoa.....	30° 46'	12° 34' 16''
Pimas.....	28° 45' 23''	11° 9' 16''
Pónida.....	29° 27'	9° 30'
Pitiquito.....	30° 39' 19''	13° 7' 12''
Rayón.....	29° 45'	11° 32' 16''
Seris.....	29° 14'	11° 5' 32''
Santa Cruz.....	27° 2'	10° 13' 16''
Sahuaripa.....	29° 26' 52''	9° 36' 42''
San Pedro de la Cueva.....	29° 28'	10° 26'
Suaqui.....	29° 23'	10° 18'
Sinoquipe.....	30° 17'	10° 57'
Santa Ana.....	30° 29'	11° 43'
Santa Cruz. Presidio.....	31° 18'	11° 9'
Tuape.....	30° 5'	11° 34' 17''
Tecoripa.....	28° 53' 7''	10° 30'
Tubutama.....	31° 2' 36''	12° 46' 43''
Ures.....	29° 26' 13''	11° 12' 45''

NOTICIA de la fundacion de algunos lugares del Estado tomada del sabio geografo Don Manuel Orozco y Berra en su obra «Geografía de las lenguas ó carta etnográfica de México.»

NOMBRES.	Años.
Nuestra Señora de la Asuncion Arizpe.....	1648
San Lorenzo Guepac.....	1639
Bacoatz, Bacoatz, Bacoatz.....	1650
San José Chinipa.....	1648
Nuestra Señora de los Remedios de Beramitzi, Beramitzi.....	1639
San Ignacio Soniquipa.....	1646
Purísima de Babicora, Babiacora, Babicori.....	1639
Guásabas.....	1645
Oputo.....	1645
Bacadeguatzi.....	1645
Nacori.....	1645
Bacerac.....	1645
Babispe.....	1645
Oposura.....	1644
Cumpas.....	1644
Cuquiaratzi.....	1653
Cuchuta.....	1653
Teuricatzi.....	1653
Tepache.....	1678
Yecori.....	1673
Guatzinera.....	1645

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CHIHUAHUA

DISTANCIAS DE URES A VARIOS PUNTOS.

	LEGUAS.
De Ures á ARISPE, distrito y ciudad del Estado.	52
„ JANOS.....	127
„ EL PASO	207
„ CHIHUAHUA, capital del Estado de su nombre	223
„ EL ALTAR.....	74
„ GALEANA	153
„ HERMOSILLO, ciudad del Estado entre Ures y Guaymas.....	18
„ GUAYMAS, ciudad y puerto del Estado.....	50
„ EL FUERTE, distrito de Sinaloa.....	154
„ EL PUERTO DE MAZATLAN, capital del Estado de Sinaloa.....	302
„ CULIACAN, antigua capital de Sinaloa	221
„ SINALOA, pueblo del Estado de su nombre	175
„ ALAMOS, distrito y ciudad del Estado.	118
„ CUMURIPA, pueblo del Estado.....	66
„ TEPIC, ciudad y canton de Jalisco.....	374